



BALONCESTO MIXTO

NORMATIVA DE COMPETICIÓN



DURACIÓN

- Los partidos de la competición interna de baloncesto mixto se disputan a cuatro cuartos de 12 minutos a reloj corrido, es decir, sin parar el cronometro y los dos últimos minutos del cuarto periodo a reloj parado.

UNIFORMIDAD-DOCUMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN

- La que marca la normativa general de las competiciones internas de la UV.

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN FEMENINA

- Los equipos deberán tener un mínimo de jugadoras para inscribirse en la competición y deberán cumplir unas normas en este sentido para poder disputar los partidos:
 1. Dentro del listado de competición, de 18 deportistas, debe haber por lo menos un mínimo de 4 jugadoras.
 2. Dentro del acta de partido de 12 deportistas, debe haber un mínimo de 3 jugadoras.
 3. Dentro del quinteto en pista, debe haber por lo menos un mínimo de 2 jugadoras.
- Estas directrices son de obligado cumplimiento y el partido no se celebrará si no se respetan estos puntos en su totalidad.
- Los árbitros de la competición no podrán iniciar los partidos si no se han cumplido los requisitos de participación femenina en cada uno de los apartados (inscripción, acta y jugadoras en pista).

REGLAMENTO DE JUEGO

- La competición se disputará según las Reglas oficiales de juego de la Federación Española de Baloncesto, a excepción del tiempo de juego disputado y de la obligatoriedad de la participación femenina, tal y como indica el apartado anterior.